

Constancia: Pasa a Despacho de la señora Juez, informándole que para el día 13 de agosto de 2024 se encuentra programada la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro de este asunto.

Sírvase proveer.

Manizales, dos (02) de agosto de 2024

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, dos (02) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. Proceso: 2023-00168-00

En atención a la constancia Secretarial que antecede y la fecha en la cual se encuentra programada la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro de este asunto, el Despacho pone en conocimiento de las partes el cambio de titular del Juzgado, lo que impone se adelanten una serie de gestiones administrativas aunado al estudio pormenorizado del presente proceso, que imposibilitan adelantar la diligencia en debida forma en la calenda programada, siendo así necesaria su reprogramación.

Por ello se fija como nueva fecha para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento el día **ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m).**

Por la Secretaría del Despacho líbrense las citaciones de los testigos Nidia Arroyave Orozco, Alejandro Manrique Gutiérrez, Luis Hernando Manrique, Jhon Jairo Morañón, Augusto Mejía López, Marleny García Hincapié, Luz Helena Bedoya Prieto, Claudia Andrea Orozco Ramírez y Adriana Constanza Patiño Osorio, con el fin que comparezcan a la diligencia en la calenda aquí programada.

N O T I F I Q U E S E

ANA MARÍA OSORIO TORO

JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

Nro. 103 del 5 de agosto de 2024

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES
Secretaria

Firmado Por:

Ana María Osorio Toro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca1742ed1449872a693c3b01e8a7b00c4584f02c222b02f9786cac9e5e758a53**

Documento generado en 02/08/2024 02:58:30 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>